

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO promiscuo DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, dieciocho de noviembre de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001- 2021-00063-00
Demandante: Andrea Carolina Garzón Severiche
Demandado: Jainer Alfonso Sandoval Sandoval
Proceso: Investigación de Paternidad

La señora Defensora de familia insiste en que se le conceda licencia para desistir de la demanda, por las mismas causales indicadas en petición anterior, ante lo cual ésta judicatura se pronunció en auto adiado el 28 de octubre de 2022, y por las mismas causas se deniega tal pedimento, aunado al hecho que el demandado se encuentra notificado, lo que hace aún más inviable dicho acto.

Ahora bien, como quiera que no se ha podido practicar la prueba ordenada se fija nuevamente fecha para el 15 de diciembre a las 9:00 a.m; según comunicación telefónica de la secretaria de este Despacho con Talento Humano del DENOR, se indicó que el demandado reside en el municipio de Gramalote, se ordena la conducción a las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Cúcuta. Para tal efecto ofíciase al superior jerárquico del demandado Capitán Karina Andrea Gómez Cuevas, Jefe Grupo de Talento Humano del DENOR, para que realicen las gestiones tendientes a la conducción del demandado en la fecha señalada. Adviértase a la funcionaria su deber de acatar la orden judicial, so pena de hacerse acreedora a las sanciones de que trata el numeral 3 del Art. 44 del C.G.P.

Líbrense los oficios pertinentes, advirtiéndole a la madre del menor demandante lo aquí dispuesto para que concurra en la fecha señalada a la práctica de la prueba.

La Juez,

Notifíquese

Liliana Rodríguez Ramírez

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA</p> <p>CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>Pamplona, 21 de noviembre de 2022</p> <p>El PROVEIDO anterior, de fecha 18 de noviembre de 2022, fue notificado en ESTADO No. 048 publicado el día de hoy.</p> <p>SADIA VICZAID SIERRA PADILLA Secretaria</p>
--